



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 062-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-09-054-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Lic. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

ACTA DE HABILITACIÓN DE OFERENTE PARA APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE B), Adquisición de Piezas de Hardware y Accesorios.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.

El único punto de la agenda es de Habilitación de Oferentes para las aperturas de las propuestas Económicas (Sobre B) del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-09-054-2022 Adquisición de Piezas de Hardware y Accesorios. En función de lo anterior el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, hizo constar que:

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1. En fecha dieciocho (18) de agosto de 2022 el Comité de Compras y Contrataciones emitió el acta de Presentación de Expediente, Validación de Certificación de Fondos, Revisión y Validación de Invitación y asignación de peritos;
2. En fecha diecinueve (19) de agosto de 2022 el Departamento de Compras y Contrataciones de este TSE procedió a publicar el llamado a participar en la comparación de precios para el procedimiento de referencia en los plazos dispuestos por el cronograma aplicable;
3. En fecha veinticinco (25) de agosto del 2022, se publicó una enmienda al pliego de condiciones.
4. Tal como indica el Acta del Comité de Compras y Contrataciones núm. 059-2022 de fecha primero (01) de septiembre de 2022, fue recibida y abierta la oferta técnica (Sobre A) de la razón social de los siguientes oferentes:
 - **Blue Data, S.R.L**
 - **2 P Technology, SRL**
 - **A.Z. Print Shop, S.R.L**
 - **ITCORP Gongloss S.R.L**
 - **SITCORP, S.R.L**
 - **Tecnología, Asesoría y Servicios, TAS, S.R.L**
 - **Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L**
 - **CECOMSA, S.R.L**
 - **SIMPAPEL, S.R.L**
 - **TCO Networking, S.R.L**
5. Quedó descartada la compañía oferente Tecnología, Asesoría y Servicios, TAS, SRL por **no haber suministrado en su Oferta Técnica (Sobre A) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) documentación esta no subsanable.**



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

6. En fecha nueve (09) de septiembre del 2022, fue enviado el comunicado vía correo electrónico para la subsanación de documentos a los oferentes:

- Blue Data, S.R.L
- 2P Technology SRL

Estos oferentes no completaron los documentos subsanables solicitados.

7. Según el informe pericial de evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 13 de septiembre de 2022, el cual se transcribe textualmente:



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
13 de septiembre del 2022

Señores:
Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Lic. Jose Gabriel Padilla Rodriguez**
Presidente representante del Comité de Compras.

Su despacho.

Asunto: Informe de evaluación técnica proceso de Comparación de Precios No. TSE-CCC-CP-09-054-2022 sobre Adquisición de Piezas Hardware y Accesorios.

Distinguido Lic.:

El presente informe tiene por objeto presentar a la Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Comparación de Precios, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Yojeisa F. Hernández Abreu del TSE, siete (7) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de Adquisición de Piezas Hardware y Accesorios. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias de cada oferente.

En el marco del proceso de Comparación de Precios No. TSE-CCC-CP-09-054-2022, Adquisición de Piezas Hardware y Accesorios quedan designados como peritos evaluadores los señores: *Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos* cédula de identidad y electoral No. 001-1803503-9, Director, de la Dirección de Tecnología de la Información, *Gerardo Daniel Guzmán Rosario*, cédula de identidad y electoral No. 402-0055477-8, Encargado de Infraestructura y Comunicaciones, de la Dirección de Tecnología de la Información, y *Edward Antonio Vásquez Rivera* cédula de identidad y electoral No. 001-1732542-3, Encargado de Soporte Técnico, de la Dirección de Tecnología de la Información.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A large blue circle at the top.
 - Vertical text: "m", "TSC", "A.S.S.", "19".
 - A signature at the bottom.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Los peritos designados han procedido a evaluar la documentación técnica de presentada por los siguientes oferentes:

- 1) AZ Print Shop, SRL
- 2) Itcorp Gongloss SRL
- 3) SITCORP, SRL
- 4) Dipuglia PC Outlet Store, SRL
- 5) Cecomsa, SRL
- 6) Simpapel, SRL
- 7) TCO Networking, SRL

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en el Pliego de Condiciones elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica:

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las respuestas al TDR o especificaciones técnicas, según corresponda, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica de los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos solicitados. A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica por oferente:

Detalles Generales del Proceso de Evaluación del Sobre A

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados en el Pliego de Condiciones y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en el referido pliego, para fines de habilitación de una propuesta.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

- El oferente **AZ Print Shop, SRL** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 2 que **cumple** con el detalle técnico requerido. Los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 **no fueron ofertados**, por lo cual no se realizó evaluación para su cumplimiento.
- El oferente **Itcorp Gongloss SRL** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 14 que **cumplen** con el detalle técnico requerido. El ítem 13 **no cumple** con los criterios evaluados. Los ítems 1, 2, 10, 15 y 16 **no fueron ofertados**, por lo cual no se realizó evaluación para su cumplimiento.
- El oferente **SITCORP, SRL** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 15 que **cumple** con el detalle técnico requerido. Los ítems 1 y 16 **no cumplen** con los criterios evaluados. Los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 **no fueron ofertados**, por lo cual no se realizó evaluación para su cumplimiento.
- El oferente **Dipuglia PC Outlet Store, SRL** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en los ítems 1, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 15 y 16 que **cumplen** con el detalle técnico requerido. El ítem 14 **no cumple** con los criterios evaluados. Los ítems 2, 6, 8, 9 y 10 **no fueron ofertados**, por lo cual no se realizó evaluación para su cumplimiento.
- El oferente **Cecomsa, SRL** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en los ítems 1, 3, 4, 5, 8, 9, 14 y 16 que **cumplen** con el detalle técnico requerido. Los ítems 2, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 15 **no fueron ofertados**, por lo cual no se realizó evaluación para su cumplimiento.
- El oferente **Simpapel, SRL** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en el ítem 15 que **cumple** con el detalle técnico requerido. Los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 **no fueron ofertados**, por lo cual no se realizó evaluación para su cumplimiento.
- El oferente **TCO Networking, SRL** dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14 y 15 que **cumplen** con el detalle técnico requerido. Los ítems 8, 11 y 16 **no cumple** con los criterios evaluados. Los ítems 1 y 2 **no fueron ofertados**, por lo cual no se realizó evaluación para su cumplimiento.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials 'AO' on the left margin]

[Handwritten text '66 A.55' on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Nota: En caso de NO CUMPLIMIENTO en algunos de los ítems, dirigirse al cuadro de evaluación anexo.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los trece días (13) del mes de **septiembre** del año dos mil veintidós (2022).

Alejandro Santos

Alejandro Emmanuel Santos De Los Santos
Director
Dirección Tecnología de la Información
Perito

Edward A. Vásquez

Edward Antonio Vásquez Rivera
Encargado de Soporte Técnico
Dirección de Tecnología de la Información
Perito

Gerardo

Gerardo Daniel Guzmán Rosario
Encargado de Infraestructura y Comunicaciones
Dirección Tecnología de la Información
Perito



Handwritten notes and signatures on the left margin:
A large circular mark at the top.
Below it, several lines of illegible handwriting.
At the bottom, a signature that appears to be "Jg."



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Item	Descripción de valores	AZ Print Shop, SRL	Icono Graphics SRL	SITCOMP, SRL	Digital PC Outlet Store, SRL	Cecoma, SRL	Sinopapel, SRL	TCO Networking, SRL	OBSERVACIONES
13	1) Cinta autoadhesiva de valor doble cara, 25m, 30m de ancho INDICADORES A EVALUAR	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	TCO Networking, SRL desea entregar material a la semana
Item	Pegante de la wrap INDICADORES A EVALUAR	AZ Print Shop, SRL	Icono Graphics SRL	SITCOMP, SRL	Digital PC Outlet Store, SRL	Cecoma, SRL	Sinopapel, SRL	TCO Networking, SRL	OBSERVACIONES
13	1) Pegante de 100g de colores, 12 pegamentos, color negro INDICADORES A EVALUAR	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	
Item	Etiquetas pectable para cables y equipos INDICADORES A EVALUAR	AZ Print Shop, SRL	Icono Graphics SRL	SITCOMP, SRL	Digital PC Outlet Store, SRL	Cecoma, SRL	Sinopapel, SRL	TCO Networking, SRL	OBSERVACIONES
13	1) Etiqueta de etiquetas de video para todo tipo de cinta INDICADORES A EVALUAR	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	Icono Graphics SRL en incluir etiquetas
Item	USB Flash Drive INDICADORES A EVALUAR	AZ Print Shop, SRL	Icono Graphics SRL	SITCOMP, SRL	Digital PC Outlet Store, SRL	Cecoma, SRL	Sinopapel, SRL	TCO Networking, SRL	OBSERVACIONES
14	1) USB 3.1 Flash Drive 64GB INDICADORES A EVALUAR	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	Digital PC Outlet Store, SRL desea entregar material a la semana
Item	Scanner INDICADORES A EVALUAR	AZ Print Shop, SRL	Icono Graphics SRL	SITCOMP, SRL	Digital PC Outlet Store, SRL	Cecoma, SRL	Sinopapel, SRL	TCO Networking, SRL	OBSERVACIONES
15	1) Velocidad de copia en doble cara de 120 imágenes por minuto a 300 ppp en color, en modo de grano y en blanco y negro 2) Alimentador automático de documentos de 60 hojas 3) Capacidad USB 3.0 4) Conexión Wi-Fi 5) Compatible con sistemas operativos Windows 10/11 y Mac OS 6) Formato de archivos de salida PDF, CDR INDICADORES A EVALUAR	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	
Item	Impresora Multifuncional INDICADORES A EVALUAR	AZ Print Shop, SRL	Icono Graphics SRL	SITCOMP, SRL	Digital PC Outlet Store, SRL	Cecoma, SRL	Sinopapel, SRL	TCO Networking, SRL	OBSERVACIONES
16	1) Impresora Multifuncional Laser Color Pro 2) Velocidad de impresión en negro y color 3) Capacidad USB 3.0 4) Conexión Wi-Fi 5) Capacidad de impresión de hasta 600 ppp 6) Conexión de red 7) Capacidad de impresión de papel A4, Legal, Carta, Ejecutivo 8) Compatible con sistemas operativos Windows 10/11 y Mac OS 9) Formato de salida de impresión 10) Formato de archivos de salida PDF, CDR INDICADORES A EVALUAR	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	CUMPLIMIENTO CUMPLE	



Resolución por: *[Signature]*
Fecha: 12/09/2022

[Handwritten notes and signatures]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

8. El Pliego de Condiciones del Procedimiento de Referencia dispone que la evaluación de la Oferta Técnica se haría bajo la modalidad *Cumple/ No Cumple*.

9. El artículo 94 del Reglamento No. 543-12 de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y contrataciones y sus Modificaciones, instituido a través del decreto No. 543-12, establece que *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.*

Los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba el informe pericial definitivo de evaluación de la Oferta Técnica emitido por los peritos del procedimiento núm. TSE-CCC-CP-09-054-2022. Adjudicación de Piezas de Hardware y Accesorios, de fecha 13 de septiembre de 2022.

Segunda resolución:

Habilitar para la fase de evaluación económica (Sobre B) a los siguientes oferentes para los ítems mencionados en el cuadro presentado a continuación:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Oferentes	Ítems															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A.Z. Print Shop, S.R.L		✓														
ITCORP Gongloss S.R.L			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓		
SITCORP, S.R.L															✓	
Dipuglia PC Outlet Store, S.R.L	✓		✓	✓	✓		✓				✓	✓	✓		✓	✓
CECOMSA, S.R.L	✓		✓	✓	✓			✓	✓					✓		✓
SIMPAPEL, S.R.L															✓	
TCO Networking, S.R.L			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓	

Toda vez, que las ofertas técnicas presentadas cumplen con los requisitos dispuestos en el Pliego de Condiciones del referido procedimiento.

Tercera resolución:

Queda descalificado, para pasar a la segunda etapa de evaluación económica (Sobre B), los oferentes: **Blue Data, S.R.L; 2P Technology SRL; Tecnología, Asesoría y Servicios, TAS, SRL**. Por los motivos antes expuestos en el cuerpo de esta resolución, y por vía de consecuencia, se dispone ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones del TSE devolver a los Oferentes no habilitados sus respectivos sobres B (oferta económica), sin abrir.

Cuarta resolución:

Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que proceda a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

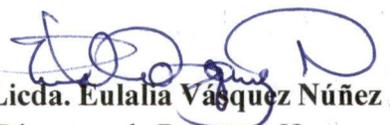
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación instituida a través del Decreto Núm. 543-12; así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.

Finalmente, siendo las **once horas de la mañana (11:00 a.m.)**, sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de la Oficina de Acceso a la información


Licda. Eulalia Vázquez Núñez
Directora de Recursos Humanos


Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo


Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez
Director de Inspección
En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo

